

Lima, 13 de junio de 2025

Oficio 1428-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ISAAC MITA ALANOCA

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 13 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 9941/2024-CR, por el que regula la movilidad interna de ascenso y cambio de grupo ocupacional para el personal contratado a plazo indeterminado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).
2. Proyecto de Ley 10759/2024-CR, por el que se propone la ley que regula la incorporación definitiva del personal CAS de SUNARP al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.
3. Proyecto de Ley 11386/2024-CR, por el que se propone la ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), que se encuentran bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS).

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1944843